



Sala Civil
Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 19 de marzo de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Sentencia**
Rad. **76001-22-03-000-2024-00076-00 (24-0043)**
Accionante: Francisco Antonio Bohórquez Londoño
Accionado: Juzgado 6º Civil del Circuito de Cali y otro
Ponente: ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso radicado 76001-40-03-006-2005-00140-00 **Plauo Marco Figueroa Pereira – demandante, Dr. José Antonio Moreno Serrano – apoderado**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha diecinueve (19) de marzo de 2024 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“PRIMERO. - NEGAR POR IMPROCEDENTE la tutela solicitada por el señor Francisco Antonio Bohorquez Londoño en contra del Juzgado 06 Civil del Circuito de Cali, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO. – NOTIFICAR a LAS PARTES y a los VINCULADOS, por el medio más expedito. - Procédase a ello por la Secretaría de la Sala. TERCERO. - En caso de no ser IMPUGNADA la decisión, ENVIASE el expediente a la Corte Constitucional para su eventual REVISIÓN cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. MAGISTRADA. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO – JORGE JARAMILLO VILLARREAL – CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL

SILAGOZA